Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Adjudic

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 937

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019.- "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO PARA NIVEL CENTRAL – MSPYBS".- PLURIANUAL.- ID N° 357.655.-

Asunción 22 de julio de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019.- "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO PARA NIVEL CENTRAL – MSPYBS".- PLURIANUAL.- ID N° 357.655, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum de la COMISIÓN EVALUADORA, recibido en fecha 19 de julio de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2467/2019, expedido en fecha 23/05/2019, por un valor de Gs. 406.837.600 (Guaraníes cuatrocientos seis millones, ochocientos treinta y siete mil, seiscientos) para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité con fecha de inicio el 09 de julio de 32019 y de culminación de fecha 19 de julio de 2019, conformado por el Señor Gustavo Brítez, Abg. Marco Giménez, el Abg. Walter Troxler y el Señor Guillermo Escurra.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"13.-CONCLUSION: habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC y sus Anexos, LA Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y considerando que la Oferta de la firma Organización Integral es la única oferta presentada y el cual cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación técnica y económica, este comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:"* (Sic)

Que, el Comité de Evaluación en este proceso elevó su informe, en el cual consta que su actuar estuvo y está encuadrado dentro del Artículo 26 de la Ley 2051/03 y de los complementos expresados en ese sentido por los Decretos Reglamentarios.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

A.V. / E.R.

Abg. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
Asesora Jurídica
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.C.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 937

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019.- "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO PARA NIVEL CENTRAL – MSPYBS".- PLURIANUAL.- ID N° 357.655.-

22 de julio de 2019.
Hoja 2 de 3.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019.- "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO PARA NIVEL CENTRAL – MSPYBS".- PLURIANUAL.- ID N° 357.655, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 503/2019, de fecha 19 de julio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019.- "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO PARA NIVEL CENTRAL – MSPYBS".- PLURIANUAL.- ID N° 357.655, conforme al siguiente cuadro:

Empresa	Monto Mínimo	Monto máximo
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	Gs. 400.000.000	Gs. 800.000.000

Total Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones)

Total Monto Máximo Adjudicado: Gs. 800.000.000.- (Guaraníes ochocientos millones).-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la Dirección Administrativa, sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.O.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. / E.R.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 937

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019.- "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO PARA NIVEL CENTRAL – MSPYBS".- PLURIANUAL.- ID N° 357.655.-

22 de julio de 2019.
Hoja 3 de 3.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular de la Dirección Administrativa.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.Quedando el saldo, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
24 JUL. 2019
M.E. Nº 9727/19 Hora 13:00
Recibido: Declaración
ADMINISTRA. VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
FECHA: 22 JUL. 2019 HORA: 14:18
Nº 9727/19 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE LICITACIONES - D.O.C.
Exp. Nº 9727 Fecha: 4:30
Firma: Hora: 29/07/19

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. Y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. / E.R.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
Encargada Operativa - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS